

**CONVENIO MODIFICATORIO COBAEH-CMM-REQ.0422/125-2018 AL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AD/0188/17/1**

Convenio Modificatorio por ampliación a la **prestación de servicios del contrato AD/0188/17/1**, que celebran por una parte, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Contratante", representado en este acto por la C. Gloria Edith Palacios Almón, en su carácter de **Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo** y por la otra parte **Comercializadora Educa Hidalgo, S.A. de C.V.**, representada por el C. Eduardo Muller López Hurtado, en su carácter de Representante legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Contratado", al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 01 de junio de 2017, se firmó Contrato de Prestación de Servicios (en lo sucesivo "**EL CONTRATO**"), con número **AD/0188/17/1**, por la cantidad de **\$291,132.42 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.)**, para el servicio de Internet para oficinas centrales del Colegio De Bachilleres del Estado de Hidalgo, con una vigencia del 01 de junio de 2017 al 30 de abril de 2018.

II.- Que mediante Dictamen Técnico de fecha 27 de abril de 2018, el área de Sistemas y Tecnologías de la Información de este Colegio, solicitó modificación a "**EL CONTRATO**" por ampliación del servicio al 25 de junio del 2018, por un importe de \$47,883.62 (**CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.**).

III.- Con fecha 27 de abril del año en curso, el **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** del Colegio, sesionó de manera extraordinaria, a fin de valorar el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, observando la justificación de realizar la ampliación de la vigencia de "**EL CONTRATO**", por 1 mes con 25 días, por lo que se validó la realización de **CONVENIO MODIFICATORIO** a "**EL CONTRATO**", referente a sus cláusulas **PRIMERA, SEGUNDA y SEXTA**, quedando las demás intocables.

Convenio Modificatorio que tendrá vigencia una vez firmado de conformidad el mismo, con los efectos a que hayan tenido lugar "**EL CONTRATO**", es decir, a la fecha de modificación tendrá que haber finiquitado cualquier tipo de adeudo que contengan el instrumento jurídico previamente firmado.

Expuesto lo anterior, las partes están conformes en suscribir el presente Convenio de acuerdo con lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" adquiere en ejercicio del recurso mencionado en las declaraciones y "EL CONTRATADO" se obliga a realizar el servicio:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS CENTRALES.	\$41,278.98	\$41,278.98
				I.V.A.	\$ 6,604.63
				TOTAL	\$47,883.62

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO. - "EL CONTRATANTE" efectuara el pago por la cantidad de \$47,883.62 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.) misma que incluye el I.V.A., por concepto del servicio materia del presente Convenio Modificatorio.

Las partes reconocen expresamente que en los precios aprobados se encuentra incluido el costo total del bien, incluyendo traslado hasta el lugar de entrega.

SEXTA. - VIGENCIA. - Las partes convienen en que la vigencia será a partir del 01 de mayo de 2018 al 25 de junio del 2018.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcances lo firman por duplicado en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo a 27 de abril de 2018.

"EL CONTRATANTE"

C. GLORIA EDITH PALACIOS ALMON
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE
HIDALGO

"EL CONTRATADO"

C. EDUARDO MULLER LOPEZ HURTADO
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA EDUCA HIDALGO,
S.A. DE C.V

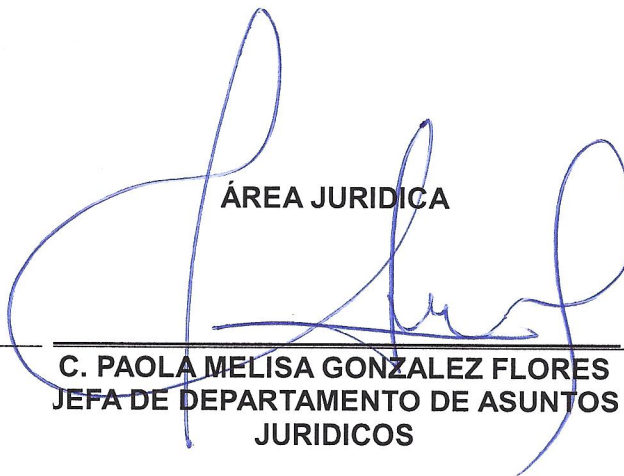
COBACH
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS JURIDICOS

ÁREA ADMINISTRADORA



C. ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

ÁREA JURIDICA



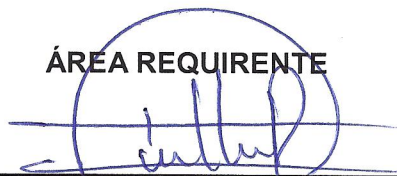
C. PAOLA MELISA GONZALEZ FLORES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
JURIDICOS

ÁREA CONTRATANTE



C. LIZBETH CASTRO LANDAVERDE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y PROCEDIMIENTOS
LICITATORIOS

ÁREA REQUIRENTE



C. ISABEL HERNÁNDEZ RÍOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
SISTEMAS
Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

